

Mérida, 23 de octubre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre vivienda y nave para almacenaje y venta de artículos. Situación: Polígono 3, parcela 2. Promotor: Pilar Blázquez Alegre, en Almoharín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda y nave para almacenaje y venta de artículos. Situación: Polígono 3, parcela 2. Promotor: Pilar Blázquez Alegre. Almoharín.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre construcción de quesería. Situación: Paraje «Molino Aceite». Promotor: Diego Calabria Alvarez, en Berzocana.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de quesería. Situación: Paraje "Molino Aceite". Promotor: Diego Calabria Alvarez. Berzocana.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Finca «Las Merlinas», P.K. 687 de Ctra. N-630 (Gijón-Sevilla). Promotor: Antonio Carlos Doblas García-Moreno, en Puebla de Sancho Pérez.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Las Merlinas", P.K. 687 de ctra. N-630 (Gijón-Sevilla). Promotor: Antonio Carlos Doblas García-Moreno. Puebla de Sancho Pérez.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre hotel-restaurante. Situación: «Cruce de Zalamea» (Km. 0,100 de Ctra. Zalamea-Quintana). Promotor: Cancho Roano, S.L., en Zalamea de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo

previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Hotel-Restaurante. Situación: "Cruce de Zalamea" (Km. 0,100 de Ctra. Zalamea-Quintana). Promotor: Cancho Roano, S.L. Zalamea de la Serena.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO de 16 de diciembre de 1998, sobre legalización y ampliación de nave industrial. Situación: Ctra. Manchita, Km. 0,800. Promotor: Inquiba, S.A., en Guareña.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización y ampliación de nave industrial. Situación: Ctra. Manchita, KM. 0,800. Promotor: Inquiba, S.A. Guareña.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO de 22 de diciembre de 1998, sobre legalización de vivienda. Situación: Parcela n.º 91 de complejo rústico «Río***

***Caya».*** Promotor: D.<sup>a</sup> Amalia Martínez Hernández, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda. Situación: Parcela n.º 91 de complejo rústico "Río Caya". Promotor: D.<sup>a</sup> Amalia Martínez Hernández. Badajoz.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

**AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LACARA**

***ANUNCIO de 11 de enero de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobadas inicialmente por el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1998, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cordobilla de Lácara, con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión de los nueve que de derecho componen la misma, se someten a información pública durante el plazo de un mes al objeto de que por los interesados puedan presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias a las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara en horas de oficina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Cordobilla de Lácara, a 11 de enero de 1999.—El Alcalde, ANTONIO CRUZ COLLADO.